



## CONVOCATORIA PARA MOVILIDAD ESTUDIANTIL NACIONAL E INTERNACIONAL SALIENTE

PERÍODO 02-2023

**DIRIGIDO A:** Estudiantes de la Universidad de Sucre.

**REQUISITOS:** Leer el Acuerdo 04 de 2020, “Por medio del cual se reglamenta la movilidad estudiantil en la Universidad de Sucre”

**UNIVERSIDADES DE ACOGIDA.** En la actualidad la Universidad de Sucre tiene los siguientes convenios vigentes:

UNIVERSIDAD	PAIS
U. Autónoma de Coahuila	México
U. Autónoma de Zacatecas	México
U. Federal de Viçosa	Brasil
U. Central de Chile	Chile
Universidad de Buenos Aires	Argentina
Instituto T. Sup. Cosamaloapan	México
Universidad de Génova	Italia
Universidad del Altiplano	Perú
Universidad de Campinas	Brasil
Universidad Veracruzana	México
U. Tu Dresden	Alemania
U. Federal de Lavras	Brasil
Instituto T. Sup. Misantla	México
U. de Concepción	Chile
U. Tarapacá Arica Chile	Chile
U. de Puerto Rico	Puerto Rico
U. de San Pedro	Perú
U. de Minas Gerais	Brasil
U. San Pedro Especifico	Perú
Instituto Politécnico Nacional	México
U. Católica de Temuco	Chile
F. General de la U de Salamanca	España
Tecnológico Super de Atlixco	México
U. Autónoma de Guerrero	Brasil
Museo Zoología U. SAO PAULO	Brasil
U. Estatal Carolina del Norte	Estados Unidos
Universidad De Alicante	España
Universidad Federal Del Triángulo Mineiro	Brasil
Universidad Católica del Norte	Chile
Universidad Estadual de Santa Cruz	Brasil
Universidad de Cuenca	Ecuador

**INSCRIPCIONES:** Del 06 de marzo al 24 de abril de 2023, en la Facultad correspondiente.



Mayor información Oficina de Posgrados Educación Continuada y Relaciones Internacionales.

Formulario de inscripción disponible en:

[www.unisucre.edu.co](http://www.unisucre.edu.co) – Academia – Internacionalización – Formato Movilidad Estudiantil Saliente.

<https://unucre.edu.co/posgrados/index.php/formato-movilidad-estudiantil>

Los estudiantes seleccionados por cada facultad deben aportar la documentación requerida por la universidad de acogida, y enviarla a la Oficina de Posgrados, Educación Continuada y Relaciones Internacionales.

**NOTA 1:** La Convocatoria está sujeta a los calendarios de las universidades de acogida.

**NOTA 2:** El pasaporte es un documento indispensable para la postulación en la Universidad de Acogida.

**NOTA 3:** Se le dará prioridad a las Facultades que han tenido el indicador de movilidad muy bajo.

**CUPOS PARA INTERCAMBIO INTERNACIONAL: 7**

**CUPOS PARA INTERCAMBIO NACIONAL: 1**

(Original Firmado)

CARLOS PACHECO RUIZ  
Vicerrector Académico

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Salma Reales D	Supernumerario	Original firmado
Revisó	Elmer de la Ossa Suarez	Jefe de la Oficina de Posgrados	Original firmado
Aprobó	Carlos Pacheco Ruiz	Vicerrector Académico	Original firmado

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.